

RESOLUCIÓN No. **4758** - DE 20**17**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de Registro del Programa de **CONDUCCIÓN** del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S** para ser ofrecido en el municipio de **Saravena**

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y Decreto No. 1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que según el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario de Educación, en su Artículo 2.6.4.7. Establece la vigencia del registro por cinco (5) años y su Renovación se debe solicitar, ante la respectiva Secretaría de Educación, con una antelación de seis meses antes de su vencimiento.

Que según Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.5.3 le corresponde a las Secretarías de Educación incluir en el SIET, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

Que el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S tiene Licencia de Funcionamiento con Resolución No.1113 de Abril 30 de 2012.

Que mediante resolución N° 3558 de Noviembre 10 de 2016 donde se realizo cambio de dirección.

Que mediante el número de registro del programa 1191 de Mayo 2012 se concedió Registro para el Programa de Conducción de Vehículos, por un tiempo de cinco (5) años.

Que el señor **WILMER FABIAN LAGUADO LIZARAZO** identificado con C.C.N°13.511.323 de Bucaramanga Director del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S solicitó mediante oficio con numero de radicado N°2017060043719-1 con fecha 12- 06-2017 la **RENOVACIÓN DEL REGISTRO** para el programa de **Formación Académica** denominado CAPACITACION EN CONDUCCIÓN para Categorías A1, A2, B1, B2, C1 y C2, el cual será ofrecido en la metodología presencial y presentó la documentación completa.

Que Calidad Educativa revisó el P.E.I y la información que fundamenta la solicitud de Renovación de Registro y dio concepto Favorable e Inspección y Vigilancia realizó la visita de verificación el día 22 de Noviembre de 2017, rindió informe y emitió concepto Favorable y recomendó otorgar la Renovación de Registro para el Programa de





**RESOLUCIÓN No. 4758 - DE 2017**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de Registro del Programa de **CONDUCCIÓN** del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S** para ser ofrecido en el municipio de **Saravena**

CAPACITACION EN CONDUCCIÓN para las Categorías A1, A2, B1, B2, C1 y C2 toda vez que cumple con los requisitos básicos para su oferta y desarrollo.

Que éste despacho encuentra que el Programa de CAPACITACION EN CONDUCCIÓN para Categorías A1, A2, B1, B2, C1 y C2 de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S cumple con los requisitos básicos de calidad y demás requisitos que exigen las normas vigentes para su funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Renovar por el término de cinco (5) años, el Registro al siguiente Programa de Formación Académica: A1, A2, B1, B2, C1 y C2

**Institución:** CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S

**Programa:** CAPACITACIÓN EN CONDUCCIÓN PARA CATEGORÍAS

**Sede del Programa:** Calle 27N°16-42 Barrio Seis de Octubre

**Jornada:** Diurna, Sabatina y Dominical

**Metodología:** Presencial

**Certificado a otorgar:** CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN CAPACITACION EN CONDUCCIÓN PARA CATEGORÍAS A1, A2, B1, B2, C1 y C2

CURSO	DURACION-HORAS	NIVELES	TARIFA	CERTIFICADO
Capacitación en conducción de Motocicletas y Moto triciclos de mas 125cc de cilindrada	43 horas distribuidas así: 25 horas teóricas 03 horas prácticas en taller 15 horas prácticas de manejo	Categoría  A1	\$442.630	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción

RESOLUCIÓN No. **4758** DE 2017

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de Registro del Programa de **CONDUCCIÓN** del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S** para ser ofrecido en el municipio de **Saravena**

Capacitación en conducción de Motocicleta, y, Moto triciclos, de más de 125cc de cilindrada.	43 horas distribuidas así: 25 horas teóricas 03 horas prácticas en taller y 15 horas prácticas de manejo	Categoría A2	\$516.400	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción
Capacitación en conducción de Automóviles, Motocarros, Cuatrimotor, Camperos, Camionetas y Microbuses de Servicio PARTICULAR	65 horas distribuidas así: 30 horas teóricas 05 horas prácticas en taller y 30 horas prácticas de manejo	Categoría B1	\$713.100	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción
Capacitación en conducción de Automóviles, Motocarros, Cuatrimotor, Camperos, Camionetas y Microbuses de Servicio Público	50 horas distribuidas así: 25 horas teóricas 05 horas prácticas en taller y 20 horas prácticas de manejo	Categoría B2	\$1.131.200	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción
Capacitación en conducción de Automóviles, Camperos, Camionetas y Microbuses de Servicio PÚBLICO	65 horas Distribuidas así: 30 horas teóricas 05 horas prácticas en taller y 30 horas prácticas de manejo	Categoría C1	\$909.850	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción
Capacitación en conducción de Automóviles, Motocarros, Cuatrimotor, Camperos, Camionetas y Microbuses, Busetas y Buses de Servicio Público	45 horas Distribuidas así: 20 horas teóricas 10 horas prácticas en taller y 15 horas prácticas de manejo	Categoría C2	\$1.352.350	Certificado de Asistencia al curso de capacitación en conducción

**PARÁGRAFO:** Para efectos de la actualización del Registro Renovado de este programa, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Si la institución no solicita nuevamente la renovación, expirará su vigencia y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dicho programa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**-El Programa Renovado e identificado en el Artículo Primero de ésta Resolución, deberá ser registrado en el SIET- Sistema Nacional de Información de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Nit: 800102838 - 5

**RESOLUCIÓN No. 4758 DE 2017**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de Registro del Programa de **CONDUCCIÓN** del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S** para ser ofrecido en el municipio de **Saravena**

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Programa Renovado y descrito en el Artículo Primero, podrá ser objeto de visita de Inspección y Vigilancia y en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la Apertura de Investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente Resolución al Director del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA "SARAVENA" S.A.S o a su apoderado/a, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.


**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente Resolución deberá publicarse en la Gaceta Departamental y los costos que se emanen de dicha publicación, deberán asumirse por la persona beneficiada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 080 de 2017.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Arauca a los, **14 DIC 2017**

  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Sonia Zuleima Cabriles  
Profesional Universitario SED  
Asesor Jurídico de la SED 



Especificaciones Técnicas Ministerio  
de Educación Nacional  
Proceso F. Atención al Ciudadano  
Proceso H. Gestión del Talento Humano  
Proceso G. Gestión de la Cobertura  
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo